



El Sr. López ruega se arregle un pozo que hay en la calle de la Abadía, contesta la Presidencia que lo pasará a la Comisión de Fomento para la solución que proceda.

El señor Hernandez ruega se oficie a Montes para que las parcelas que hay encima de la vía se distribuyan entre los trabajadores, le contesta la Presidencia que verá como se halla este asunto para poder facilitar al rogante los antecedentes precisos y obrar en consecuencia.

El Sr. Gracia ruega que se tomen las medidas necesarias para que el camino de San Julián no resulte un vertedero pues continuamente se arrojan basuras y escombros obstruyendo el camino sancionando a los infractores.

Con otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte y cinco horas de que firmada la presente por los señores asistentes y el secretario certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

### Sesión del día 25 de Septiembre 1948 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Asistentes.

Alcalde actual

D. Francisco Aguilar

Conceales

" José Mateo

" José M<sup>te</sup> Sánchez

" Alfredo Orolan

" Florencio Muñoz

" Manuel López

" Genaro Gracia

En la ciudad de Teruel a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y una bajo la presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde D. Francisco Aguilar, se reunieron en el salón de actos los Sres. anotados al margen; al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y su exacto cumplimiento.

Visto el oficio del Sr. Delegado Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

D. Pedro Ant<sup>o</sup> Quirós  
Secretario acetal  
D. Daniel Sanzuela

de exilio social sobre suscripción a la ficha azul el Ayuntamiento acordó pase a la Comisión de Hacienda para su informe y propuesta.

Dada cuenta de una carta de D. Antonio Cano sobre publicación de una obra dedicada a Benemérito a expensas del Ayuntamiento según dice y el Ayuntamiento acordó ver los antecedentes del asunto y se le contestó que estamos en condiciones económicas malas para acometer empresas que signifiquen gastos.

Se dio que fue una instancia del Sr. Alcalde de Santa Eulalia sobre prestación de los gigantes y cabezudos para las fiestas del Pilar, el Ayuntamiento acordó complacer al pueblo de Santa Eulalia acordó prestarles la colección de gigantes y cabezudos y como un práctico para armarlos y dirección, siendo de cuenta del solicitante los gastos de transporte, los del práctico y de cuantos otros se sufra la colección debiendo entregarse en las mismas condiciones que se recibe.

A continuación fue leído el estado comparativo de lo recaudado en el mes de Agosto de los años 1940 y 1941 arrojando las cantidades de 39.639'91 pesetas en 1940 y 37.169'37 en 1941 y el Ayuntamiento acordó queolar enterarlos.

Vista la instancia de Maria Muñoz Sánchez y la de Joaquín Alcoror sobre vecindad, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Comisión de Gobernación acordó respecto a la 1<sup>a</sup> se le de alta en el Padrón de Habitantes como domiciliada y al 2<sup>a</sup> en atención a la baja presentada del Ayuntamiento de Almolíjar y certificado de buena conducta, sea alta transcurridos que sean los seis meses de residencia en esta.

Vista la instancia que suscriben varios vecinos de la carretera de cuenca sobre alumbrado el Ayuntamiento acordó que antes de resolver sobre el fondo de la cuestión se pida presupuesto a Telefonos de Euzkadi sobre el costo de los postes y cables y en su vista resolver.

Vista la instancia de Manuel Cortes y otros vecinos de esta ciudad con domicilio en el Barrio sobre que se les coloquen los luces electricas, el Ayuntamiento de conformidad con la Comisión de Gobernación acordó oficiar a Telefonos de Euzkadi para que sean colocadas las luces en los sitios que ya estaban instaladas.

A continuación se da cuenta del expediente de revisión

del Intendente D. Gregorio Bayona. Terminado aumentándose la presidencia mientras se trata de este asunto por motivos de parentesco sustituyéndolo el Sr. Aguilar y vistas las actuaciones y propuesta del Instructor el Ayuntamiento de conformidad con esta por unanimidad acordó se revoque el fallo de destitución y se le declare reintegrado al cargo al expresándolo dándole de alta en el escalafón de los de su clase, con la sanción intermedia del apartado 4º del artículo 8º de póliza de los haberes que le pudiesen corresponder por el tiempo que ha estado sin ejercer hasta el día de su reintegro en la función de Intendente.

Vista que fue una instancia de Antonio Navarro Pinales sobre exención del impuesto de baile de conformidad con los informes de Arbitrios y Comisión de Hacienda el Ayuntamiento acordó estimarla sustituyéndolo en su surtido efectos desde el día 4 de Agosto último fecha del escrito.

Dada cuenta de las instancias de Bernabé Gorraño, Forita Garzaran Civera, Benita Muñoz Cota, Milagros Otero Morán, Antonio Borrios Rambla, Carmen Boya Molina, Manuela Julián Cere, María Soriano Alpente y Juan Alpente Hernandez en petición de autorización para vender corameles y cacahuets en la vía pública y juguetes el último, el Ayuntamiento acordó destinarlos en cuanto a la petición de instalarse de una manera fija en la vía pública pudiendo realizar la venta en ambulancia siempre que los vehículos de transporte así como las mercancías reúnan las debidas condiciones de higiene, mediante la inspección correspondiente.

Vista la instancia de Jesús Fradas Macías sobre apertura de establecimiento en la calle de la Abadía nº 6, el Ayuntamiento de conformidad con lo informado acordó autorizarle la apertura solicitada en la calle de la Abadía nº 6 (planta baja) previo pago de 30 pesetas según tarifa.

Dada cuenta del escrito de Julio Villanueva Giménez y otros vecinos todos con domicilio en el Barrio de San Blas sobre reclamación sobre la cuota que les fue asignada por la Junta repartidora del citado Barrio, el Ayuntamiento de conformidad con los informes de la Inspección de Arbitrios y Comisión de Hacienda acordó destimarla por extemporánea.

Visto el escrito de Luis Pastor Esteban empresario del Cine "Victorio" sobre concierto por el impuesto de vigilancia de este establecimiento el A-

yuntamiento de conformidad con la Inspección y Comisión de Hacienda acordó teniendo en cuenta el promedio de 54 funciones por mes concertar con el Sr. Pastor abonando este la cantidad de 250 pesos mensuales.

Vista la instancia de Benjamín Saquía Gómez en representación de la Sra. Vda de José Gómez Pastor sobre abono de 55 ptes que tiene depositadas para responder a la colocación de una lápida el Ayuntamiento de conformidad con la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta las circunstancias anormales porque ha atravesado la Audiencia dego Administración del Camarero durante la pasada Cruzada acordó elevar el citado depósito de 55 ptes.

Vista la instancia de D. Pedro Bea, Secretario que fue de este Ayuntamiento sobre abono de haberes, convalidación de gratificación y reintegro de cantidades y resultando de los antecedentes que se acompañan que adeuda 1250 con cargo a la Cuenta especial y 409'50 por inquirido el Ayuntamiento acordó respecto al primer extremo que está solucionado por haberse abonado los haberes íntegramente, sobre el segundo no haber lugar a la convalidación de la gratificación solicitada y escribirle exigiéndole los 1659'50 ptes, dándole toda clase de facilidades para su abono.

Hallándose la Guardia municipal sin ropa de invierno ante la proximidad de los fríos se declara de urgencia la adquisición de tela y el Ayuntamiento acordó se gestione directamente la adquisición de género, encargando al sastre García la confección de los abrigos correspondientes para los guardias y ordenanzas.

Asimismo se acordó facultar a la Comisión de Hacienda para que en vista de lo avanzado del tiempo para la confección de los presupuestos los vaya preparando a los efectos oportunos.

También se acordó por unanimidad elevar a escritura pública el contrato de recomposición del impuesto de cedulas personales formalizándolo entre la Escusa Diputación y el Excmo. Ayuntamiento y se faculta al Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda D. Francisco Quintanilla para que en representación de la Corporación otorgue la correspondiente escritura y se oficie a la Diputación provincial para que designe al Gestor representante y señale día para ultimarlo.

A continuacion fueran aprobados los documentos justificativos de pagos siguientes:

Una factura de Ferran S. A. por quantes para los Alaceros importante 4'45 pts.

Otra de Criado Lorenzo C. A. por arandelas riegos importante 214'69 ptas.

Un talon ferrocarril Central Aragon 2'98 ptas.

Una factura de Hijo de Bernabé Villanueva 100 sobres 9'45 pts.

Una factura de Hijo de Arsenio Ferruca por material escritorio 812'50 ptas.

Otra de Belcolinamica Eurohouse, luz del Furgado 4'88 ptas.

Otra del fontanero, arreglo fuente de la Plaza del General Mola importante 82'99 ptas.

Otra del mismo por varios trabajos importante 42'98 ptas.

Otra de Carlos Bonal viaje al campillo importante 40 ptas.

Otra de Belcolinamica Eurohouse S. A. lamparas mes de Agosto importante 720 ptas.

Otra de S. Antonio Pamplona articulos ferreteria 141'40 pts.

Otra del administrador de la Casa provincial B.O. del Furgado Municipal importante 50'15 ptas.

Otra de la Casa Arrieta por seis arandelas importantes 12 pts.

Y sin otros asuntos a tratar se levanto la sesion a las veinte y cinco horas de que firmada la presente por los señores asistentes y el secretario certifico.

Pedro Ruiz Rueda

que alia

Maria Rosa

firmado

Daniel